



Grant Thornton

An instinct for growth™

**CERTIFICADO CUMPLIMIENTO DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE
TARJETAS DE CRÉDITO BANCARIAS Y NO BANCARIAS Y DE CRÉDITOS DE
CONSUMO**

Hemos examinado de acuerdo con la Ley Nro. 19.496, 20.555 y sus reglamentos, los contratos y otros documentos mencionados a continuación de la sociedad **SERVICIOS FINANCIEROS COPELEC S.A.**, R.U.T. 76.177.725 - 4, con fecha 27 de septiembre de 2013.

En relación con dichos documentos y basados en nuestro examen, certificamos que los contratos de apertura de crédito y afiliación al sistema y uso de la tarjeta de crédito FINCOP para crédito universal y sus respectivos anexos (anexo 1), hoja de resumen del contrato de apertura de crédito y afiliación al sistema y uso de la tarjeta de crédito FINCOP para crédito universal (anexo 2) y del nuevo estado de cuenta de tarjeta de crédito FINCOP (anexo 3) cumplen las normas contenidas en la Ley Nro. 19.496, 20.555 y sus reglamentos (Decreto Ministerio de economía, Fomento y Turismo N° 43 del 14.03.2012, para créditos de consumo y Decreto Ministerio de economía, Fomento y Turismo N° 44 del 14.03.2012, para tarjetas de crédito bancarias y no bancarias), están siendo debidamente utilizados en las operaciones exigidas.

Además se constató la notificación a los clientes sobre la adecuación y perfeccionamiento del contrato de apertura y afiliación al sistema y uso de la tarjeta de crédito FINCOP. A través de los distintos canales de comunicación existentes, lo anterior por la entrada en vigencia del Reglamento Número 44 del año 2012, sobre información al consumidor de tarjetas de crédito bancarias y no bancarias (anexo 4).

Extendemos el presente certificado para ser presentado al Servicio Nacional del Consumidor.

Orlando Marambio Vinagre, Socio
GRANT THORNTON - Surlatina Auditores Limitada
Superintendencia de Valores y Seguros
Registro de Empresa de Auditoría Externa, Inscripción N°5

Concepción, 27 de septiembre de 2013